

4. Beca Educación Superior para trabajadores y trabajadoras de la construcción: Beca que permite financiar matrículas y aranceles, así como otros gastos educacionales (ej: textos, clases particulares, orientación psicopedagógica, talleres, entre otros) para trabajadores y trabajadoras de la construcción que cursan carreras de educación superior. Las empresas que deseen postular a sus trabajadores y trabajadoras a esta beca, deberán hacerlo cuando se haya completado al menos el primer año de estudios de la carrera.

¿Quién ejecuta el programa?

- Entidad Ejecutora: Fundación Social
- Contacto: Andrea Tapia / atapia@fundacioncchc.cl
- Teléfono: 225858004
- Para mayor información sobre la Fundación Social ingresar a www.fundacioncchc.cl

¿Cómo funciona?

Para apoyar a tus trabajadores y trabajadoras en la inscripción a las Becas, debes indicarles que se inscriban a través del área de Bienestar de la empresa o de las asistentes sociales en el lugar de trabajo o directamente con la entidad ejecutora.

¿Cuál es el valor del programa?

Este programa no tiene costos asociados.

¿Quiénes pueden acceder?

Este programa está disponible sólo para trabajadores y trabajadoras de empresas cuya función principal se reconoce en la Industria de la Construcción de obras como la vivienda pública o privada (incluye empresas inmobiliarias que gestionan los proyectos y los servicios de venta/post venta), infraestructura pública o privada, concesiones (incluye empresas de mantenimiento de caminos, carreteras y de equipamiento) y las obras de especialidades que se relacionan directamente con las anteriores. Esto incluye a empresas de suministros que ejecutan labores o prestan servicios a las obras o faenas constructivas.



PROGRAMA BECAS EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

